



HISTORIA DE LOS HOSPITALES LEONESES

Ana Isabel Arias Fernández

En una sociedad donde predominaban la pobreza y la enfermedad, los hospitales de una ciudad eran un indicativo de la economía más o menos fructífera de ese territorio. A ellos acudían enfermos con las más variadas dolencias, aunque a veces se refugiaba en ellos gente sin medios económicos, que simplemente intentaba sobrevivir, y no faltaban, por supuesto, las personas pías y caritativas que pretendían conseguir la salvación de su alma a cambio de dejar su mucha o poca fortuna a estas entidades.

Los primeros hospitales fueron una especie de albergues, los cuales dependían casi siempre de la iglesia, siendo la máxima autoridad el Obispo de la diócesis. Allí tenían cabida tanto los pobres y menesterosos como los realmente enfermos¹.

I

LOS HOSPITALES EN EL VIEJO REINO LEONÉS

En los albores de la Edad Media, cuando comienzan las peregrinaciones desde toda Europa hacia Santiago de Compostela, aparece imbricado a ellas el problema sanitario. Muchos de los romeros que llegaban hasta la tumba del Apóstol venían movidos por la espiritualidad, pero otra gran mayoría estaba convencida de que haciendo el camino encontrarían solución a sus enfermedades. Este vaivén de palmeros no hizo sino empeorar en ocasiones el endeble estado de salud de las ciudades por donde pasaban, llegando incluso a desencadenar graves problemas sanitarios.

La ciudad de León siempre presumió de ser pionera en este tipo de establecimientos y de tener buenos hospitales. El primero del que tenemos referencia en las fuentes documentales se data en el año 1084 gracias al Obispo Pelayo², que fundó un albergue para los peregrinos que volvían de Santiago para que encontraran amparo espiritual y temporal, y ya en el 1096 el Metropolitano Pedro³ tras reedificar la iglesia de San Marçiel y su monasterio crea en ella un hospital para pobres y peregrinos, el cual contaba con once clérigos para asistir a los romeros. A partir del siglo XIII cobrarán auge todos los hospitales de la ciudad: hospital de Santo Sepulcro, el de Don Gómez, el hospital de San Marcos, el de San Lázaro y el de San Antonio; destacando la labor de estos dos últimos atendiendo a los enfermos, aunque no siempre podía decirse que la situación económica de los mismos fuera muy saludable, a pesar de que muchos de sus fondos provenían de donaciones que recibían tanto de los reyes como de personas anónimas que sentían la obligación de ayudar a estas entidades.

A partir del siglo XVI empieza a ser patente el declive de estos centros, pues en 1535 el rey Carlos I juntamente con

su madre doña Juana se dirigen en una provisión al corredor de la ciudad de León y le informan que en las Cortes de Segovia de 1532 se hizo una relación de los muchos hospitales que hay en todo el reino y que sería conveniente que en cada sitio hubiere solo un hospital general o a lo sumo dos: uno para las enfermedades contagiosas y otro para acoger a pobres de otras enfermedades. Pero lo cierto es que esta resolución causó bastantes trastornos en la sociedad tal, y como lo atestigua otra carta que el rey Carlos I y su madre doña Juana dirigen a la ciudad en 1553. En ella explican que al presente los hospitales apenas tenían fondos para atender a la gran cantidad de enfermos que había en la ciudad, tal era la avalancha que los presos estaban totalmente desatendidos, pues el cirujano no daba abasto y éstos fallecían sin remedio. Por ello el Rey daba licencia para que durante cuatro años se contratase a otro cirujano con un salario de 6.000 maravedíes al año, pues lo cierto es que la pobreza iba casi siempre unida a la enfermedad y lamentablemente el desenlace era la muerte.

II

HOSPITAL DE SANT MARÇIEL (POSTERIORMENTE DE SAN ANTONIO ABAD)

Posiblemente el hospital de San Marçiel fuera el primero de la ciudad de León⁴. Impulsado por Alfonso VI contó después con el beneplácito de la reina Urraca en el año 1113, cuando dona al hospital de San Marçiel (futuro San Antonio) la décima del portazgo de León y Astorga. Por estas fechas no estaba todavía perfilada la organización del hospital; habrá que esperar más de un siglo para que en el año 1253 el Papa Alejandro dé potestad al Cabildo para que en ausencia del Obispo pueda elegir Administrador de dicho hospital. Esta facultad no sentó muy bien al Mitrado, como lo demuestra el hecho de que anulara la bula de Alejandro alegando que el Administrador de la



Entorno del Hospital de San Antonio Abad a comienzo de siglo. El establecimiento aparece en gran parte tapado por la Iglesia de San Marcelo. A la izquierda se eleva la fachada neoclásica del Ayuntamiento. A la derecha del campanario aparece el torreón de Almanzor.

abadía de San Marçiel debía ser nombrado por el Cabildo y Obispo y, en ausencia de éste debía ser suplido por el Provisor. Un año debieron de estar negociando estas condiciones, pues en 1254, en otra bula, se concede plenamente que el Obispo y Cabildo de mutuo acuerdo nombren al Administrador de San Marçiel, y que los peregrinos que van hacia Santiago, si necesitan parar en el hospital, sean bien tratados e incluso puedan testar⁵, tal como lo hiciera Pedro Pérez, clérigo de San Andrés, que dona el 10 de febrero de 1261 una casa en la calle Zapatería a Alfonso Martínez, Canónigo de León y Abad de San Marçiel, con la condición que tras su muerte pase al mencionado hospital. Durante más de un siglo el hospital seguirá enriqueciéndose con las testamentarias⁶, donaciones y con los primeros arrendamientos; así, ya casi en las postrimerías del siglo XV, en 1498, Pedro Villada, Abad de San Marçiel, con permiso del Cabildo, arrienda una casa en la calle de la Rúa que linda con la casa de los Bachilleres del Coro y con casas de Rocamador. Pero conforme la entidad iba creciendo económicamente también aumentaban los problemas. El 24 de noviembre de 1536 el licenciado Juan Fernández Ballesteros, Canónigo y Provisor, informa al Deán y Cabildo que deben a Luis Fernández la pensión de 57 ducados que tiene reservada sobre los frutos de la abadía de S. Marçiel, que se habían suprimido al unirse al hospital de San Antonio⁷. A pesar de estos pequeños contratiempos el hospital continuaba creciendo económicamente, pues cobraba fueros y rentas perpetuas de los siguientes pueblos: Palanquinos, Fuentes de los Oteros, Toldanos, Campos de Santibáñez, Mansilla Mayor y Santovenia, Paradilla, San Andrés del Rabanedo, Lorenzana, Bolaños, León⁸, Santa Olaja de la Ribera, Ferral, Roales y Oteruelo. Incluso

ya se empieza a hablar por estas fechas de que se dé todo el pan necesario para el rector y los siete racioneros de San Marçiel (cuatro que sirven en el coro y tres en la iglesia), es decir, unas siete cargas de trigo a cada uno de pan mediado⁹ y un carro de vino en mosto para cada racionero; y que a los pobres se les dé semanalmente todo el pan amasado que fuere menester.

Ya en el siglo XVI (1531) cuando el hospital de San Marçiel se ha unido definitivamente al de San Antonio, por iniciativa del Papa Clemente VII, para frenar los abusos cometidos por los abades de Sant Marçiel, empiezan a darse con más fuerza los contratos compraventa entre el citado hospital y particulares. Este es el caso del doctor Álvaro de Medina y su mujer Bernardina Fernández de Aguilar, ambos vecinos de León, que venden por juro de heredad al Canónigo Alonso Santos, Administrador en el hospital de San Antonio, unos suelos y casas propiedad de Álvaro de Medina, sitas en la plaza de San Marçiel, que lindan por detrás con las casas de dicho hospital, con el mesón del Caballo y por delante con la plaza pública, en precio de 12.000 maravedíes de la moneda corriente. También, en 1733, Francisco González de la Vecilla, cura de Vega de Villalobos y capellán de la capellanía de Santiago en San Vicente del Condado, quiere vender su casa en San Marcelo que linda con el mesón que llaman de las comedias y el osario del campo santo del hospital de San Antonio Abad, pues así el hospital podría agrandar sus pertenencias.

Pero lo cierto es que, gracias a los testamentos que recibía el Hospital junto con los arrendamientos y donaciones, su economía era bastante próspera para atender a los enfermos, tal como se refleja en el siguiente inventario dado a mitad del siglo XVI:

1.- *En la Iglesia* había: cuatro casullas (una negra de raso, una verde, y dos de raso, una colorada y otra blanca), tres estolas, tres manípulos, dos albas y tres amitos, dos manteles de altar, tres cíngulos, un cáliz de plata con patena sin oro, un misal de los nuevos, un cáliz de estaño con su patena, dos corporales, una casulla vieja, tres paños de cálices, un caldero pequeño para el agua bendita, tres paños para cuando el sacerdote se lava las manos en misa, una cruz grande para difuntos, una cruz pequeña de madera, dos campanillas y dos candeleros para el altar, dos vinajeras, una tabla de Nuestra Señora, dos tablas de estampa, una de Cristo con los ladrones y otra de Nuestra Señora del Rosario, y dos figuras de San Antonio.

2.- *En la cocina* se contaba con: cuatro cántaros de cobre, tres cazos también de cobre, un almirez, un caldero con acofar, siete vasos de estaño para los jarabes, tres cucharas, dos sartenes y un asador, una aceitera de hojalata, dos calderos, una paleta de fuego, tres bancos, y un brasero.

3.- *En la despensa*: dos cubos pequeños, un armario de madera, un martillo, tres arcas grandes, dos pesos grandes para el pan y uno pequeño para la carne, tres cestos pequeños de traer recados, una tabla de partir carne, dos cadenas pequeñas de hierro, cuatro cuchillos de partir pan, una mesa pequeña, un brasero de hierro, una mesa donde comen los peregrinos, dos cestos, una silla de cuero en el aposento del mayordomo, una mesa de gzones, dos cruci-



Plaza de Santo Domingo a principios de siglo. A la izquierda, pared norte del Hospital de San Antonio Abad y torreón; entre él y el siguiente edificio se adivina la calle Independencia.

fijos, un arca grande para sábanas del dormitorio de mujeres, dos morrillos para la chimenea de los pobres y una tabla redonda donde comen los enfermos

4.- *En el dormitorio de los peregrinos*: doce camas en cada sala con doce colchones, nuevos tres y el resto viejos, algunos casi sin lana, y catorce mantas viejas.

5.- *En el dormitorio de las peregrinas*: tres camas con dos cabezales viejos y una manta de sayal.

6.- *En el dormitorio de los enfermos*: veintiséis cortinas de las camas de ambos dormitorios de arriba, dieciséis colchones, veintiuna mantas y quince reposteros, junto con dieciséis almohadas de lienzo.

7.- *En el dormitorio de las enfermas*: once camas con once colchones de lana, trece mantas, veintidós sábanas de lienzo y once almohadas

8.- *En el guardarropa*: tres mantas, un jubón, dos camisas pequeñas nuevas sin cuello, dos jergones viejos y un repostero viejo.

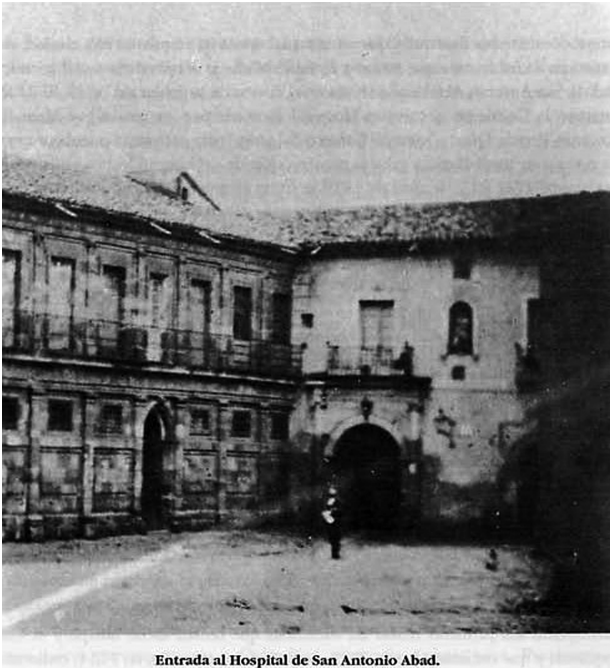
9.- En cuanto a la *botica*, el 9 de julio de 1731, Francisco Almirante, Administrador del hospital de San Antonio y Don Gómez, junto con Manuel de Soto y Fernando Aller y Quiñones, consiliarios Canónigos, realizan el inventario de lo que allí hay para curar a los enfermos: treinta redomas de 12 onzas, siete redomas de 17 onzas, veintiocho redomas de 14 onzas, siete redomas de 25 onzas, siete botes de vidrios grandes tasados cada uno en dos reales y cuarto, ciento veinte botes pequeños de vidrio, veinticuatro burneas conserveras de barro azul, cuarenta y una cajas para hierbas grandes con sus cintas doradas, treinta y cinco cajillas para píldoras, diecinueve cabezas de alambiques, dos cajitas de latón viejas, un almirez pequeño para moler perlas, dos argollas de hierro, un embudo de latón y doce de hojalata, una romanilla con sus balanzas, ocho espátulas de hierro, una prensa, morteros grandes, diez libros, un almirez de metal y tres tablas.

Pero todos estos enseres no eran suficientes para cubrir el número de enfermos que, al ir en aumento, hacían necesarias medidas como la siguiente: que se empezara por atender a los de la ciudad, después a los del obispado y en tercer lugar a todos los extranjeros. Este despliegue de medios implicaba un gasto de casi 18.000 reales de vellón solo en botica¹⁰ y disponer de más personal sanitario, por ello una posible solución que propone el Rey es que el número de presbíteros se reduzca a tres.¹¹

A pesar de las estrecheces económicas el hospital pudo construir una nueva planta en 1803 pasando éste a tener mayor enjundia al contar con una sala única y grande de medicina para los hombres junto con la de cirugía, donde se aposentaban los enfermos de la siguiente manera: los de epistorias, los de terciarias y los convalecientes en un lado; en medio estarían los enfermos de tabardillos, calenturas pútridas o contagiosas; y en el otro extremo estarían las dos camas de hierro destinadas a hidrópicos. Aún así no era raro que el Obispo se quejase en sus visitas al hospital que en esta última zona viera atados a los enfermos sin camisas, pues casi todos eran los pordioseros o vagabundos que pululaban por las plazas llenas de inmundicia, y puesto que en el hospital intentaban que primara la limpieza se había dispuesto que a todos los enfermos se les quitara la ropa a su ingreso para lavarla, y por eso muchos de ellos estaban en las camas sin camisa, pues el hospital, aunque intentaba dar ropa limpia a todo el que ingresaba, no disponía de recursos y solo podía adecentar la que traían. Esta situación mejoró un poco al año siguiente, 1804, cuando entró como Administrador el Canónigo Otazú, el cual, además de las dos salas para los hombres, creyó necesario poner otras dos de mujeres y una para hidrópicos y otra para hidrópicas. También el religioso puso mucho énfasis en la comida, pedía que ésta fuera buena, sobre todo el carnero y el pan, pues se sabía de buena tinta que muchos enfermos guardaban los zoquetes de pan, aunque fuera duro bajo el colchón, para venderlos posteriormente. Intentó también hacer reformas para mejorar la calidad de vida de los enfermos, preocupándose especialmente por los que estaban en prisión, pues éstos enfermaban generalmente a causa del hambre y la pobreza. Por ello recalca que los que ingresasen en el hospital tuvieran cama, asistencia médica, medicinas y alimento diario a pesar de que eran tiempos duros para la economía de la entidad, pues se llegó incluso a hablar de la quiebra del mismo con el consabido perjuicio para los enfermos, puesto que no había otro hospital en muchas leguas y un nuevo problema se cernía sobre la ciudad: la tiña. Se empezaron a registrar múltiples casos entre jóvenes de ambos sexos y ello implicaba otro gasto extra en medicinas, ropa, camas y sueldos de facultativos, pues éstos veían la tiña como una enfermedad crónica de meses u años, muy contagiosa y de difícil curación, pues si había antídoto para ello no era conocido.

III HOSPITAL DEL SANTO SEPULCRO O DE DON GÓMEZ

La primera noticia legal de este hospital¹² aparece en un testamento de Vermudo Pérez¹³ a favor del hospital del Santo Sepulcro, allá por el año 1123 (era 1161). Apenas diez años más tarde el Obispo Pedro y Guillermo, Prior del Santo Sepulcro, firman un convenio para que la iglesia de Santa María reciba la cuarta parte de las ofrendas de pan, vino y dinero. Ya en el año 1202, el Obispo Manrico concede unos suelos para edificar unas casas con la condición de que después de tres vidas pasen al hospital del Santo Sepulcro en la calle de Francos. Así, paulatinamente, este hospital al igual que pasara con los otros de la ciudad ve



Entrada al Hospital de San Antonio Abad.

cómo su capital va creciendo gracias a lo estipulado en algunos testamentos de fieles, que dejan posesiones o dinero a la institución a cambio de ser enterrados en esa iglesia¹⁴. Este patrimonio iba en aumento, aunque no tanto como el de San Antonio. Así en el año 1504 se hace un inventario de los gastos del hospital: el bachiller Pedro de Ávila debe al hospital cada año 10 cargas de trigo y 10 de cebada; además, se gastó en noviembre en un carro de leña 405 maravedíes y medio real para un peregrino que estaba en cama; en diciembre, el día de santa Lucía, murió un romero en el hospital y se dio a los cofrades 5 reales para el entierro, más un real a otro palmero para que se fuese del hospital; en enero se desembolsaron dos reales en dos peregrinos que estaban en cama; en febrero, víspera de las candelas, se repartió una candela bendita para que todos los romeros la tuvieran en la mano a la hora de morir; en abril se dio a una mujer *enferma de enfermedad y con dolor de costado 3 reales para que se levantara de la cama y se fuera con Dios*; en mayo se compró un carro de cal (85 maravedíes) para las tapias que se estaban cayendo y se gastó medio real en un romero que tenía grandes fiebres; en junio se adquirieron tres carros de tomillo florido para las camas de los menesterosos costando cada carro 20 maravedíes; en septiembre se entregaron a la compañía del Crucifijo 5 reales para que hiciese los enterramientos, más el pan y el vino; a María Macías se le pagó medio real por lavar ciertas mantas del hospital; se gastaron también dos reales para un cazo donde se guisaba la comida de los indigentes, y en diciembre se compraron unos zapatos a un mendigo que se fue del hospital. A mayores se incluía el sueldo anual del cirujano, que era de unos 6.000, unos 2.244 el del barbero y unos 5.100 el del boticario; también había otra partida anual de 136 maravedíes de gasto que se efectuaba en la ceremonia de las Cantaderas, en la que se le entregaba ese dinero al mayordomo de San Marcelo para la merienda de las niñas de la parroquia. Más o menos éstos serían los desembolsos de la entidad, por ello para obtener más dinero, en

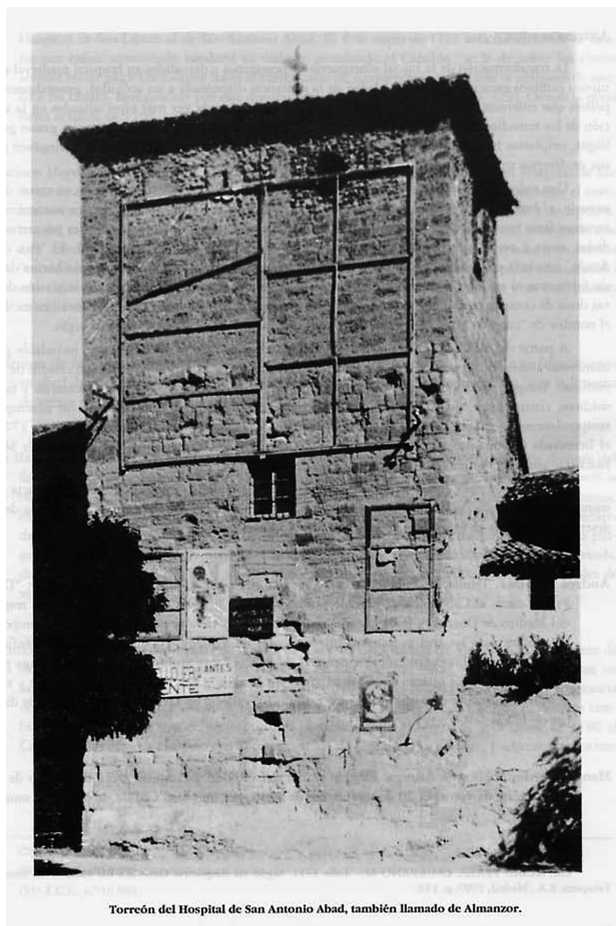
1606, el hospital tiene intención de arrendar las siguientes posesiones: un prado *donde dicen la Garita y llaman el Prado de la Cuesta*, siete pedazos de viñas en Puente Castro, viñas y tierras en San Justo de la Vega, prados en Valdelafuente, en la Lastra una tierra de cinco cargas, tierras en La Mata de Curueño, dos tierras en León (*en las Labiadas*) y dos tierras triguales en León (*tras el hospital de Don Gómez hasta la Chantría*).

Pero lo cierto es que el primitivo hospital del Santo Sepulcro ya había cambiado su nombre por el de Don Gómez¹⁵ en 1552, cuando se dice expresamente que *como en la ciudad de León no había hospitales donde se recogiera a los enfermos contagiosos de las bubas* (pues el de San Antón era para los peregrinos que iban a Santiago, y el de San Marcos para los que volvían), se mandaba al Administrador de Don Gómez que en adelante todos los que acudieran a ese hospital, que estaba fuera de la ciudad, por ser de enfermos contagiosos y pobres se les cure a costa de la renta *del dicho hospital*, dando prioridad a los de la ciudad y arrabales y luego a los del obispado y en tercer lugar a los de otros obispados. Esta manda fue leída en el Cabildo el 21 de octubre de 1552, aceptándola el Canónigo Castañón, tenedor de la renta de dicho hospital¹⁶. A raíz de esa fecha, posiblemente por verse obligados a curar a los pobres con sus propias rentas, los arrendamientos de casas a favor de Don Gómez se disparan, aunque también se ve beneficiado en 1570 por la manda testamentaria del Obispo Juan de San Millán, el cual, entre otras cosas, deja dispuesto para la obra pía de Don Gómez una donación de 400 ducados de renta a razón de 14.000 el millar¹⁷.

IV

HOSPITAL DE SAN LÁZARO O MALATERÍA

Aunque en un principio fue concebido para albergar enfermos en general pronto el Cabildo ordenó que en este establecimiento se atendiese a los enfermos de *mal contagioso*, según se recoge en un auto capitular del año 1551, folio 40, donde *mandaron curar esta enfermedad y que en la cura fuesen preferidos primero los de la ciudad y arrabales y luego los del obispado a los otros obispados*, pues pocos años antes, en 1509, los Reyes Católicos, en una carta ejecutoria habían comunicado al Obispo de León, Alonso, que todo el mundo supiera que por el pleito de la Chancillería el mencionado hospital se dedicaba a este fin. Aunque lo cierto es que ya el Metropolitano Aleramo, en el año 1390, concede facultad al hospital para que puedan pedir limosna para los malatos, y esto se confirma de nuevo en un Real Decreto que Juan II, en 1431, envía a Cusanza, Obispo de León, al ser informado el Rey que el hospital no tenía rentas ni arrendamientos, y el único medio de subsistir eran las ayudas que les daba la gente. Algunos años después el corregidor de la ciudad concederá a esta institución quedar libre de toda alcabala. Aunque a tenor de la historia parece que los juicios perseguían a este hospital. Algunos años más tarde, en 1597, Francisco del Pozo, Canónigo y Provisor general, y Alfonso de Moscoso, Obispo de León, explican cómo *por el pleito que pendía entre Francisco García, procurador de la ciudad y mayordomo de la casa orden de San Lázaro, a extramuros de la*



Torreón del Hospital de San Antonio Abad, también llamado de Almanzor.

ciudad, de una parte, y Francisco de Laiz y Pedro de Laiz junto con su madre todos vecinos de Felechas, así como Juan Martínez, vecino de Voz Nueva, y Roque Rodríguez e Isabel González, vecinos de Grandoso como herederos de Juana González difunta, vecina de Grandoso, tenían un poder de la casa de San Lázaro en el cual comunicaba a los pobres y hermanos del citado hospital que habían nombrado y elegido como administrador de los bienes a Francisco García, procurador, para que pudiese perseguir, demandar y cobrar en juicio o fuera de él cualquier cantidad de maravedíes que se les debía al igual que el pan de trigo, cebada o centeno y las gallinas.

Pero aunque tuviera que pagar bien en dinero o en bienes el hospital tenía aseguradas las rentas, ya que cobraba entre otros de los siguientes lugares: Arcahueja, Armunia, San Felismo, Castrillo, Colle, Grandoso, Villacedré, Villabalter, Mansilla Mayor, Puente Castro, Roderos, Toldanos, Tremor de Abajo, Ferral, Valencia de Don Juan, Vegas del Condado, Villaquilambre, La Aldea, Villarroañe...

A pesar de que el sanatorio intentaba salir a flote con las escasas rentas que tenía en relación al elevado número de enfermos, el 30 de diciembre de 1758, Juan de Noriega y Vega, Arcediano de Benamariel, Canónigo de la Catedral y Administrador del hospital de San Antón, explicó a los del San Lázaro que el rey Fernando VI, como patrono del hospital de San Lázaro, por una Real Cédula había decidido unir las rentas, regalías y efectos¹⁸ del citado centro al llamado hospital de pobres de San Antonio, donde desde esa fecha se curarían allí los enfermos normales, los leprosos o los que tuvieran mal contagioso y los presos; no

obstante mantenía el Monarca la figura del *escusado*¹⁹, a pesar que desde hacía mucho tiempo San Lázaro apenas tenía utilidad al no haber enfermos de males contagiosos; de hecho en aquel momento solo vivían cuatro personas que no estaban enfermas ni impedidas, tres mujeres y un muchacho, a los que se les hizo salir de la casa y se les comunicó que ya no podían hacer uso de ella.

En una sociedad donde a veces morir era la única solución para liberarse de las enfermedades, en aras de encontrar nuevos remedios que sanasen los males, estado e iglesia ponían todo su empeño y dinero en mantener los hospitales, donde tenían cabida las más dispares enfermedades y los médicos tenían más trabajo del que podían absorber.

* Ana I. Arias Fernández, Diplomada en Técnicas de Investigación Histórica por la Fundación Sánchez-Albornoz, es investigadora.

¹ Las personas que ingresaban en estos hospitales normalmente estaban aquejadas de enfermedades parasitarias, infecciosas o de malnutrición.

² En el año 1841 se manda hacer una traducción al castellano de los documentos latinos referentes al patronato del hospital de San Marcelo, titulado hoy de San Antonio Abad. En el libro tumbo, folio 54, hay una partida testamentaria de Pelayo, Obispo de León (dada el 13 de diciembre, reinando el pacífico rey don Alfonso, hijo del rey Fernando el Magno en la era de 1122), que ocupaba la silla episcopal de Santa María de León (...), por la que se dispone, acordándose de un texto de San Pablo (*todos los que creen en Cristo son caritativos*), la creación de un hospicio, dado que el abandono en el cuidado de los peregrinos era generalizado. Mandó así el citado Metropolitano construir ante la puerta de la iglesia de Santa María una casa de hospitalidad donde los pobres, cojos, ciegos, mudos y perseguidos que buscaran albergue encontrarán allí el descanso de la noche *haciendo su oración a Dios por el Rey, obispos y clérigos y si alguno estaba en situación de verdadera pobreza o de enfermedad, fuera recogido allí hasta su recuperación* (...). Para mantener esta obra Pelayo daba la villa de Palanquinos con toda su heredad, excepto la mitad de los prados que daban servicio a Villanueva.

³ Segundo documento del libro tumbo, transcrito en 1841. Pedro, Obispo de León, da en donación a la alberguería de pobres por el remedio de su alma la villa que llaman de Cabatelos (Cacabelos?) con las tierras, viñas, prados, entradas y salidas en el mismo modo que la dio Marina Peláez y añade los diezmos del conde Diego y los diezmos de Palazuelo y de Matallana, para que dichas villas y diezmos sean íntegramente de la citada hospedería y *si algún hombre quisiera infringir esta manda caiga sobre él la ira de Dios (...) y como Datán y Abirón caigan en eterna condenación y además se pague a la alberguería el doble o triple y diez libras de oro para el rey. Hecha el 5 de febrero de la era de 1131.*

⁴ Se cree que la ciudad de León hacia el año 1100 rondaba los 1.500 habitantes.

⁵ Con esa potestad que daba Alejandro IV a los peregrinos de poder testar empieza una nueva época económica para todos los hospitales, pues muchos peregrinos ante la imposibilidad de llegar a Santiago, hacen sus mandas testamentarias en los hospitales y generalmente dejan parte de sus bienes a estos centros.

⁶ Quizá uno de los testamentos más enjundiosos fuera el del cura de San Salvador del Nido, Diego Rodríguez Blanco, que deja como único beneficiario de sus muchos bienes al hospital de San Antonio el 17 de febrero de 1761, destacando entre otros enseres: un escritorio pequeño de nácar que contenía 2785 reales, 312 reales de

plata, 11 botones de plata pequeños, 10 varas de galón de seda, 4 sortijas grandes de plata con piedras, una cama de madera de nogal labrada con su jergón, 3 colchones, 2 sábanas, 1 cobertor y almohada, 1 bufete de nogal con 2 cajones, 1 cuadro grande de Nuestra Señora del Rosario, 1 cuadro grande de San José, 2 espejos antiguos, 2 libros de pastoral de Lambertini, las ordenanzas de León, varios libros de teología, *Cosas memorables de España* de Juan Barco, una mesita con el escritorio y una pila de agua bendita de Talavera, 6 cuchillos con el mango de plata, (...). Tasados todos los bienes daban un total de 10.538 reales y 32 maravedíes de vellón

⁷ Esta unión se da por una bula de Clemente VII en 1531 por la cual manda unirse el hospital de San Antonio a la Abadía de San Marçiel.

⁸ En León tenía entre otras rentas las de las siguientes casas y prados: varias casas en la Rúa, un horno en Cascalería, la huerta de Mata el Asno, frontera al monasterio de Santo Domingo, el prado que llaman Rodrigo de Prado, el prado y huerta de la Lavandera y unas casas en la plaza de San Marçiel.

⁹ Es decir pan hecho con mezcla de trigo y centeno.

¹⁰ Situación de los enfermos en el año 1758.

¹¹ En el siglo XVIII ya se han unificados todos los hospitales de la ciudad pasando a depender del patronato real.

¹² Anteriormente sabemos que en la era 1060 (año 1022) se dona la iglesia del Santo Sepulcro a la de Santa Ana, de la orden de San Juan.

¹³ En otros documentos aparece como el fundador de dicho hospital bajo el reinado de doña Urraca y su hijo Alfonso, siendo Obispo de León Diego, y se establece que dé como tributo al hospital de *Iherusalem* una marca o una onza de oro cada año, y que a él se acojan los pobres peregrinos que pasen. De este testamento hay un traslado en el libro tumbo, fol. 98, y en el libro de los testamentos, fol. 215. En ellos se dice literalmente: *en la era de 1216 reinando Fernando en León y siendo obispo don Juan, se hace memoria de una casa, en la calle de Francos, y viña que habían sido dadas al hospital del Santo Sepulcro y que el gobierno toca a la iglesia*. En la era de 1242, reinando Alfonso VIII en León, y siendo obispo Manrique, Isidro y su mujer, María Joanes, donan todos sus bienes al hospital *que es del Cabildo que está en la Iglesia del Santo Sepulcro, por donde parece que también los parroquianos y cofrades de la iglesia del Santo Sepulcro, que es agora de Santa Ana tenían parte en dicho hospital*. En la era de 1256, reinando Verengaria, vende al Obispo Arias la cuarta parte de la heredad que tenía en Oteros del Rey para la obra benéfica del hospital. En el año 1393, siendo Obispo Alerazo, hay una sentencia con tres sellos sobre si debía pagar diezmos el hospital de las heredades que tenía y labraba, y se condenó *pagase al citado hospital*, y ahí se dice que en éste era obligatorio administrar los sacramentos a los pobres que allí se hallaban. Además, en el año 1437, se describe como las carnicerías estaban en el suelo *del dicho hospital*, pagándole las rentas. Incluso había un corral privilegiado en el cual no podía entrar la justicia.

¹⁴ El 13 de junio de 1509, Juan de Vallejo, vecino de la colación del Santo Sepulcro en el arrabal de León, pide que su cuerpo sea enterrado en esa iglesia, dando media carga de pan el día de su entierro.

¹⁵ El hospital de Don Gómez estaba en la colación de Santa Ana que era de la Orden de San Juan y desde su fundación Cabildo y Obispo eran los encargados de velar por la curación de los enfermos de mal contagioso.

¹⁶ Doc. 8830 A. C. L.

¹⁷ Doc. 8836 A. C. L.

¹⁸ Tras hacer una oración al Santísimo Sacramento se tocó la campana y se procedió a entregar al San Antonio las llaves de las tres reliquias que estaban en el altar de la ermita: las del archivo y la de los cajones donde estaban las alhajas. También se entregó un copón antiguo con su Cristo *al remate sin dorar*, y un cáliz dorado con su cucharita

¹⁹ Éste debía traer el pan y entregarlo en la panera de San Lázaro, cobrar los fueros de San Isidro y los de San Pedro, ir a casa del Administrador por las cartas de pago y asistir en la limpieza de la presa de la ciudad. Además, la víspera de San Lázaro debía acudir al hospital y ayudar en lo que *fuera menester*. Y si un pobre estuviera enfermo, el *escusado tenía el deber* de asistirle en la limpieza y en Semana Santa debía adornar el Monumento de la iglesia de San Lázaro.

1.- FUENTES

1.1.- FUENTES IMPRESAS

- ÁLVAREZ ÁLVAREZ, César, MARTÍN FUERTES, José Antonio. *Archivo histórico municipal de León: catálogo de documentos*. León: Ayuntamiento de León, 1982.

- GARCÍA VILLADA, Zacarias. *Catálogo de los códices y documentos de la Catedral de León*. Madrid: Imprenta clásica española, 1919

1.2.- FUENTES MANUSCRITAS

ARCHIVO CATEDRALICO DE LEÓN

Caja 288, doc. 8817, Caja 289, doc. 8830, doc. 8833, doc. 8842; Caja 291, doc. 8880; Caja 307, doc. 9239, doc. 9244, doc. 9253; Caja 308, doc. 9275, doc. 9276, doc. 9277; doc. 9278, doc. 9279, doc. 9281, doc. 9282, doc. 9283, doc. 9283, 9285, doc. 9286, doc. 9288, doc. 9292; Caja 309, doc. 9293, doc. 9294, doc. 9303, doc. 9306, doc. 9312, doc. 9317; Caja 310, doc. 9328, doc. 9333, doc. 9335, doc. 9337, doc. 9341, doc. 9355; Caja 311, doc. 9360, doc. 9364, doc. 9370, doc. 9374, doc. 9375

ARCHIVO MUNICIPAL DE LEÓN

Legajo 16, doc. 513. Legajo 18, doc. 689. Legajo 19, número 813. Doc. 1320

2.- RECURSOS ELECTRÓNICOS

- BURÓN, T. Funciones asistencial y médica en los antiguos hospitales leoneses. [en línea]

<http://www.saber.es/web/biblioteca/libros/tierras-de-leon/html/50/7funciones.pdf>

En: *Tierras de León, nº 50, año 83*

Fundación Saber.es Biblioteca leonesa digital

<http://www.saber.es/>

Fecha consulta: 3-noviembre-2010

- FERNÁNDEZ ARIENZA, José. *El antiguo hospital de San Antonio Abad de la ciudad de León*. [en línea].

<http://www.saber.es/web/biblioteca/libros/tierras-de-leon/html/99/2hospital.pdf>

En: *Tierras de León, nº 99, año 1985*

Fundación Saber.es Biblioteca leonesa digital

<http://www.saber.es/>

Fecha consulta: 3-noviembre-2010

- PRADA VILLALOBOS, Montserrat. *Evolución de un centro asistencia medieval leonés: el hospital de San Marcelo (1084-1532)*. [en línea]

http://dialnet.unirioja.es/servlet/fichero_articulo?codigo=831619

Fecha consulta: 3-noviembre-